



SECRETARÍA  
JURÍDICA  
DISTRITAL

## RESOLUCIÓN N° 485 DE 2026

(21 de octubre de 2026)

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. SJD-SASI-002-2026”.

### LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA,

En ejercicio de sus facultades legales establecidas en la Resolución 145 de 2017, modificada en la Resolución 389 de 2026

### CONSIDERANDO QUE:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría Jurídica Distrital de Bogotá publicó en el Portal Único de Contratación de Colombia Compra Eficiente – SECOP II, el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones generales de participación del proceso bajo la modalidad de Selección Abreviada Subasta Inversa No. SJD-SASI-002-2026, el cual se encuentra en el plan anual de adquisiciones de la Entidad y cuyo objeto es: **OTIC-I-004: Adquirir la suscripción de un software especializado tipo XDR Detección y respuestas extendidas para la protección autónoma en la nube y en la red para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Secretaría Jurídica Distrital.**

Conforme lo anterior, dicha documentación se publicó desde el 9 hasta el 19 de octubre de 2026 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones al mismo.

Los interesados en el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. SJD-SASI-002-2026, GRUPO LUMA S.A.S., ROYAL TECH GROUP S.A.S., NEMESIS, ASHA SOLUTION S.A.S. y NETWORKTEC presentaron observaciones a los documentos del proceso publicados en la plataforma, las cuales fueron respondidas y publicadas en la plataforma el 21 de octubre de 2026.

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

## Continuación de la Resolución N°. 485 DE 2026

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. SJD-SASI-002-2026”.

De conformidad con el objeto a contratar y los documentos técnicos elaborados por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se prevé realizar esta contratación bajo la modalidad de selección abreviada de subasta inversa, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, de acuerdo con la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

El presupuesto oficial para la presente contratación, es el resultado de un estudio de mercado, en donde se estimó el valor de **SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS (\$69.895.404) M/CTE**, incluido IVA y todos los demás costos directos e indirectos en que incurra el contratista para la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales y distritales a que haya lugar.

La presente contratación se encuentra respaldada mediante **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 228 de 20 de agosto de 2026**, por un valor de **SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000) M/CTE**.

El artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015 en los procesos de licitación pública, selección abreviada, concursos de méritos, cuyo valor sea inferior a CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US\$125.000) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la convocatoria se podrá limitar a MIPYMES.

## Continuación de la Resolución N°. 485 DE 2026

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. SJD-SASI-002-2026”.

En cumplimiento de lo dispuesto en el cronograma del proceso de selección SJD-SASI-002-2026, el plazo fijado para recibir manifestaciones de interés tendientes a limitar la convocatoria a MIPYMES feneció a las 11:59 p.m. del pasado 19 de octubre de 2026.

Adelantada la verificación correspondiente sobre las solicitudes radicadas oportunamente, la Entidad constató que seis (6) interesados (SENTIENCE AI S.A.S., ROYAL TECH GROUP S.A.S., IOSERVICES S.A.S., E&C INGENIEROS S.A.S., BISA CORPORATION S.A.S. BIC, y ASHA SOLUTION S.A.S.) acreditaron en debida forma su condición de MIPYMES.

En mérito de lo expuesto, y al superarse el mínimo de solicitudes exigido por la normativa aplicable, la Entidad procede a limitar la presente convocatoria a la participación exclusiva de MIPYMES.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Ordenar la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA SJD-SASI-002-2026**, cuyo objeto es: *“OTIC-I-004: Adquirir la suscripción de un software especializado tipo XDR Detección y respuestas extendidas para la protección autónoma en la nube y en la red para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Secretaría Jurídica Distrital”.*

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La apertura del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa SJD-SASI-002-2026, se llevará a cabo en la fecha establecida en el cronograma del

## Continuación de la Resolución N°. 485 DE 2026

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. SJD-SASI-002-2026”.

proceso y el plazo para presentar ofertas será hasta el día señalado en el mismo para realizar la diligencia de cierre, a través de la plataforma SECOP II.

El cronograma del proceso es el siguiente:

| ACTIVIDAD                                                                         | FECHAS<br>PROPUESTAS | HORA           |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------|
| Respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones                    | 21 de octubre        | 11:59:00 p. m. |
| Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo                | 21 de octubre        | 11:59:00 p. m. |
| Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección | 21 de octubre        | 11:59:00 p. m. |
| Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos            | 23 de octubre        | 11:59:00 p. m. |
| Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones                            | 26 de octubre        | 6:59:00 p. m.  |
| Plazo máximo para expedir adendas                                                 | 26 de octubre        | 6:59:00 p. m.  |
| Presentación de Ofertas                                                           | 28 de octubre        | 10:00:00 a. m. |
| Apertura de Ofertas y verificación requisitos habilitantes y técnicos             | 28 de octubre        | 10:02:00 a. m. |
| Informe de presentación de ofertas                                                | 28 de octubre        | 10:10:00 a. m. |
| Publicación del informe de evaluación de las Ofertas                              | 30 de octubre        | 11:59:00 a. m. |
| Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación             | 5 de noviembre       | 11:59:00 p. m. |
| Respuesta a observaciones al informe de verificación y subsanables                | 6 de noviembre       | 11:59:00 a. m. |
| Publicación de la lista de participantes de la subasta                            | 9 de noviembre       | 8:00:00 a. m.  |
| Apertura sobre económico                                                          | 9 de noviembre       | 11:00:00 a.m.  |
| Fecha de inicio de la subasta electrónica                                         | 9 de noviembre       | 11:05:00 a. m. |
| Fecha fin de la subasta electrónica                                               | 9 de noviembre       | 12:05:00 p. m. |
| Publicación Acto Administrativo de adjudicación o Declaratoria Desierta           | 10 de noviembre      | 11:59:00 p. m. |
| Firma de contrato                                                                 | 11 de noviembre      | 11:59:00 p. m. |
| Entrega de las garantías de ejecución del contrato                                | 12 de noviembre      | 11:59:00 p. m. |
| Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato                           | 13 de noviembre      | 11:59:00 p. m. |

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
www.bogotajuridica.gov.co  
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

## Continuación de la Resolución N°. 485 DE 2026

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. SJD-SASI-002-2026”.

**ARTÍCULO TERCERO.** Cualquier modificación a los plazos señalados en el cronograma, podrá hacerse mediante adenda, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto Nacional 1082 de 2015.

**ARTÍCULO CUARTO.** El pliego de condiciones definitivo, los estudios y documentos previos del proceso de selección abreviada por subasta inversa SJD-SASI-002-2026, estarán disponibles para su consulta en la plataforma SECOP II a partir de la fecha establecida en el cronograma del proceso publicado para realizar la apertura del mismo y hasta el día del cierre. Así mismo, estos documentos y los demás que se generen durante el proceso de selección, podrán ser consultados a través del referido portal web.

**ARTÍCULO QUINTO.** El presupuesto oficial para la presente contratación, es el resultado de un estudio de mercado, en donde se estimó el valor de **SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS (\$69.895.404) M/CTE**, incluido IVA y todos los demás costos directos e indirectos en que incurra el contratista para la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales y distritales a que haya lugar.

**ARTÍCULO SEXTO.** Convocar a las veedurías ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades que adelanta la Secretaría Jurídica Distrital, dentro del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa SJD-SASI-002-2026, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto Nacional 1082 de 2015.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** La Directora de Gestión Corporativa designará los miembros del Comité Evaluador, que tendrá la función de llevar a cabo la verificación de los requisitos habilitantes de los proponentes y evaluación de las propuestas que sean presentadas en el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa SJD-SASI-002-2026.

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

**Continuación de la Resolución N°. 485 DE 2026**

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. SJD-SASI-002-2026”.

**ARTÍCULO OCTAVO.** Enviar copia de la presente resolución para su cumplimiento a la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Jurídica Distrital.

**ARTÍCULO NOVENO.** Ordenar la publicidad de la presente resolución en la plataforma de SECOP II.

**ARTÍCULO DÉCIMO.** Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO UNDÉCIMO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los 21 días del mes de octubre de 2026

QUIJANO  
VASQUEZ MARIA  
FERNANDA

Firmado digitalmente por  
QUIJANO VASQUEZ MARIA  
FERNANDA  
Fecha: 2026.10.21 16:44:31  
-05'00'

**MARÍA FERNANDA QUIJANO VÁSQUEZ**  
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Hugo Hernando Aguirre Corrales, Profesional Universitario, Dirección de Gestión Corporativa. *Hugo y Aguirre C*  
Revisó: Nicolás David Mora Ortiz, Contratista, Dirección de Gestión Corporativa. *Nicolás*  
Aprobó: María Fernanda Quijano Vásquez, Directora de Gestión Corporativa

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
Info: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL